



AYUNTAMIENTO
DE
PIÑUECAR-GANDULLAS

Llega700: Comunicación de fin de municipio

Tras el inicio del servicio de telefonía móvil de nueva generación (4G y 5G) en la zona, podían producirse afectaciones en la recepción de televisión digital terrestre (TDT).

Para solucionar estas afectaciones y garantizar que la puesta en servicio de las estaciones base de telefonía móvil no afecte a la TDT, la entidad LLEGA700 lleva a cabo las actuaciones técnicas necesarias en las instalaciones de recepción de los usuarios de TDT. Estas actuaciones son de carácter gratuito para los ciudadanos afectados.

De acuerdo a la Orden Ministerial¹ que regula este proceso, el plazo para solicitar las actuaciones en caso de afectación por parte de los usuarios de TDT, es de seis meses desde la fecha de puesta en servicio de las estaciones de telefonía móvil.

Mediante la presente comunicación le informamos que está a punto de finalizar el plazo habilitado de 6 meses, desde el encendido de todas las estaciones que afectan a su municipio, para resolver incidencias en la recepción de la TDT sin coste para los ciudadanos.

No obstante lo anterior, se informa que el 30-11-2025 finalizará definitivamente el plazo para solicitar las actuaciones gratuitas, por parte de los usuarios de la TDT, por las posibles afectaciones ocasionadas por los nodos de 4G y 5G.

Recordamos que para poder atender en el centro de atención al usuario y poder resolver las incidencias, tendrán que comunicarse al teléfono gratuito 900 833 999.

